Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: María luzmila Guerrero Guerrero	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 12-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Luz Aleida Guerrero	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

En el marco de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), desde el área de fisioterapia se realizó visita final de seguimiento presencial a María Luzmila y su cuidadora, con el propósito de verificar la implementación del plan de recomendaciones fisioterapéuticas entregado durante las visitas anteriores, identificar avances obtenidos, reconocer dificultades presentadas durante el proceso y fortalecer las estrategias de autocuidado orientadas al mantenimiento de la funcionalidad y bienestar integral.

Durante el encuentro se realizó retroalimentación sobre las actividades indicadas, incluyendo ejercicios de movilidad articular, recomendaciones para el manejo del dolor, fortalecimiento muscular progresivo, estrategias para favorecer desplazamientos seguros, así como orientaciones relacionadas con higiene postural y prevención de sobrecarga física durante las actividades de la vida diaria. María Luzmila y su cuidadora manifestaron haber realizado las recomendaciones brindadas, evidenciando cambios positivos relacionados con la disminución de molestias físicas, mayor facilidad para ejecutar algunas actividades cotidianas y mejor percepción de bienestar general.

María Luzmila refiere beneficios asociados a la práctica de los ejercicios indicados, destacando mejor tolerancia al movimiento y mayor confianza durante sus actividades habituales. Por su parte, la cuidadora expresa que las orientaciones recibidas fueron de gran utilidad para mejorar la manera en que realiza las

actividades de apoyo y cuidado, reconociendo la importancia de adoptar posturas adecuadas, realizar pausas durante la jornada y dedicar espacios al autocuidado.

Durante el seguimiento se identificó como aspecto por fortalecer la continuidad y constancia en la realización del plan de recomendaciones, especialmente en la incorporación permanente de actividad física adaptada y hábitos saludables dentro de la rutina diaria. Se orienta continuar con los ejercicios establecidos de acuerdo con la tolerancia de María Luzmila y su cuidadora, comprendiendo que la práctica regular favorece el mantenimiento de la movilidad, disminuye el riesgo de aparición de nuevas molestias musculoesqueléticas y contribuye al bienestar físico y emocional.

La profesional de fisioterapia enfatiza en la importancia de mantener la actividad física como una herramienta fundamental no solo para conservar la capacidad funcional, sino también para favorecer el estado de ánimo, la independencia, la autoestima y la participación activa en diferentes espacios familiares y sociales. Asimismo, se refuerza la necesidad de continuar aplicando las recomendaciones de higiene postural, pausas activas y estrategias de protección articular para prevenir futuras complicaciones.

María Luzmila y su cuidadora expresan agradecimiento por el acompañamiento brindado durante el desarrollo de la estrategia, manifestando que las visitas y recomendaciones recibidas fueron de gran beneficio para su condición física y calidad de vida. Refieren haber obtenido resultados positivos, evidenciando mejoría en las molestias inicialmente manifestadas y reconociendo la importancia de continuar con las prácticas aprendidas para mantener los avances alcanzados.

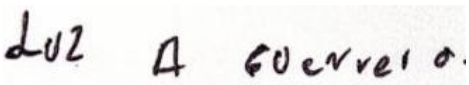
Finalmente, se realiza cierre del proceso desde fisioterapia, resaltando la participación activa de María Luzmila y su cuidadora, así como el compromiso demostrado durante el acompañamiento comunitario, dejando como recomendación principal la continuidad del plan de ejercicios y hábitos saludables como parte del proceso permanente de cuidado y mantenimiento funcional.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No__x__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?
_____

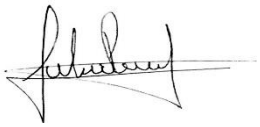
Área a la que se canalizó: _____





PERSONA CON DISCAPACIDAD **CUIDADOR**

Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS



JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700



MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL



JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC